



EXIGEN RESPETO AL DERECHO DE LOS FUNDADORES DEL INSTRUMENTO POLÍTICO

Pacto de Unidad impugna congreso del MAS por reducción arbitraria de delegados

- Denunciaron que la convocatoria de 2016 establecía la participación de 200 representantes por confederación, pero este año se la restringió a cinco. Además, se excluyó a la COB y a más de una veintena de organizaciones sociales.

P.12-13



Más de 65 mil mineros de La Paz
declaran la defensa del Gobierno

// FOTO: PRESIDENCIA

P.14

RECLAME CON LA
EDICIÓN DE HOY



Argentina gana con
un golazo de Messi
en su debut en las
Eliminatorias



P.18

// FOTO: ANDINA

La morenada toma
calles de La Paz,
Oruro y Potosí, y
Lucho reivindica
la danza



P.22

// FOTO: GONZALO JALLASI

Tres proyectos
del Ejecutivo
apuntan a
mitigar la escasez
de agua en Potosí

P.8

Cusicanqui convoca
a la gobernación a
una mesa técnica
sobre el tramo Las
Cruces-Buena Vista

P.24

En los pozos Curiche se descubre un potencial
estimado de 200 BCF de gas en la formación Ichoa

P.2

Economía

• Angélica Villca

En el marco del plan del Upstream, en los pozos Curiche-X1010 (CUR-X1010) y Curiche-X1011 (CUR-X1011), en Santa Cruz, se descubrió un recurso potencial de 200 billones de pies cúbicos (BCF) de gas en la formación Ichoa.

Mayra Campos, gerente de Administración Técnica de Contratos y Evaluación E&E de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), informó que ambos pozos son parte del Plan de Reactivación del Upstream (PRU).

“Tenemos resultados positivos en exploración, ambos pozos forman parte del Plan de Reactivación del Upstream, en la perspectiva de desarrollar hidrocarburos para contribuir al abastecimiento interno y al cumplimiento de compromisos asumidos”, manifestó.

Ambos proyectos, exploratorios operados por Pluspetrol Bolivia Corporation, se encuentran en el campo Curiche, ubicado en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.

De acuerdo con los datos de la estatal petrolera, los pozos exploratorios CUR-X1010 y CUR-X1011 fueron perforados en septiembre de 2021 y noviembre de 2021, respectivamente.

DATOS

“A una profundidad fi-

EN LA FORMACIÓN ICHOA, EN SANTA CRUZ

En los pozos Curiche se descubre un recurso potencial de 200 BCF de gas

Los descubridores son Curiche-X1010 y Curiche-X1011, ambos forman parte del Plan de Reactivación del Upstream de la estatal petrolera.

nal de 1.899 metros, en octubre de 2021 se descubrieron hidrocarburos en la formación Ichoa, lo que permitirá evaluar el potencial de esta formación en otras áreas”, dijo cuenta Campos.

Agregó que se desarrollaron pruebas extendidas de producción conectadas directamente a la planta que iniciaron en diciembre de 2021, con un caudal inicial de 1,6 millones de pies cúbicos por día.

PLAN

La estatal petrolera ejecuta el PRU desde 2021 con resultados positivos. Se tiene una cartera de 42 proyectos, de los cuales varios ya fueron implementados y otros se encuentran en ejecución, en aprobación y en elaboración.

“Entre 2014 y 2015 no se registraron proyectos exploratorios. 2020 fue un año muerto, pues no se perforaron ni se aprobaron planes”, explicó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, en una anterior declaración.

Los pozos se encuentran en el campo Curiche, en la provincia Cordillera de Santa Cruz.



// FOTO: ARCHIVO

TANTO EL QUE SE PRODUCE COMO EL QUE SE IMPORTA

ANH: Diésel del país cumple las normas de calidad con bajos niveles de azufre

• Angélica Villca

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) resaltó ayer que la producción e importación de diésel en el país cumple las normas de calidad con bajos niveles de azufre para evitar daño al medioambiente y a la salud de la población.

El director de la ANH, Germán Jiménez, explicó que desde mayo de 2022 se redujo la concentración de azufre en el diésel producido en el país al 0,05%, de acuerdo con estándares internacionales, mejorando así la calidad y protegiendo el medioambiente.

El diésel producido en las refinerías del país está en un parámetro de 100 partículas por millón (ppm) de azufre, señaló.

“Queremos decir que los 500

ppm que están dentro de la normativa son un límite de especificación máxima, 0,05 por ciento”, afirmó Jiménez.

Refirió además que en el diésel importado también se garantizan bajas concentraciones de azufre.

Explicó que cuando el diésel se combustiona en los motorizados, genera dióxido de azufre y, “generalmente, cuando son altas concentraciones, genera problemas respiratorios”.

// FOTO: ARCHIVO



Una estación de servicio que comercializa diésel.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce afirmó ayer que la minería “continúa siendo el puntal de la economía boliviana” y lo será “por mucho tiempo más”, porque actualmente la tecnología demanda la producción de ese sector.

El Jefe de Estado hizo las afirmaciones en el acto por el 46 aniversario de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras (Fedecomín) de La Paz, ocasión en la que saludó y felicitó al sector.

“Hoy estamos en una época en la que la minería continúa siendo un puntal en la economía boliviana y va a serlo por mucho tiempo, porque hoy la tecnología más que nunca demanda lo que nosotros producimos y tenemos como riquezas naturales aquí en nuestro territorio”, expresó la autoridad.

Agregó que, erróneamente, se piensa que la minería “está en declive”. Dijo que es todo lo contrario, pues el sector seguirá todavía, “y por muchos años, repuntando y produciendo mucho más”.

INDUSTRIALIZACIÓN

Destacó que el país no solo es rico en metales tradicionales como el estaño, zinc, plomo, plata, sino que también tiene tierras raras,

“LO SERÁ POR MUCHO TIEMPO MÁS”

Arce: La minería sigue siendo un puntal de la economía nacional

El Presidente destacó que el país no solo es rico en metales tradicionales, sino también en tierras raras, minerales no metálicos y otros.

El presidente Luis Arce, en el acto por el 46 aniversario de Fedecomín La Paz.



// FOTO: PRESIDENCIA

minerales no metálicos, “que son importantes para la agricultura y que se tienen que valorar e industrializar”.

La intención del Gobierno, dijo, es dejar atrás la práctica de que los minerales “sean regalados como en el pasado, en la época de los barones del estaño, Hochschild, Simón Pati-

ño y Carlos Aramayo”.

“Por ello encaramos la lógica de industrializarlos. Poco a poco iremos mejorando la calidad y la producción cualitativa de la producción minera. Estamos empeñados en ello. Queremos que nos paguen, cuando exportamos, lo que vale nuestro mineral y metal”, manifestó.

En el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) se plantea como uno de sus ejes la profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales, siguiendo el objetivo de llegar a la sustitución de importaciones.

“Bolivia tiene una enorme riqueza, potencial minero, me-

talúrgica, tanto en metálicos y no metálicos, minerales que tienen una amplia demanda en la tecnología moderna, como el indio, galio, germanio, cobalto, níquel y, particularmente, tierras raras, minerales que requieren ser priorizados por las políticas estatales”, sostuvo el ministro Villavicencio.

EN MINERÍA COOPERATIVA, ESTATAL Y PRIVADA

Comibol determina reducir a cero el uso del mercurio en las operaciones

• Angélica Villca

Comibol informó ayer que determinó anular o disminuir a “cero” el uso de mercurio en los contratos y en el relacionamiento con los operadores mineros. Actualmente se elaboran estudios para reemplazar este químico por otras tecnologías.

El presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, explicó ayer que la decisión se aplica en todos los contratos y en todo el relacionamiento con los operadores mineros, tanto cooperativas, minería estatal y privada.

“Se ha tomado la decisión de anular, tratar de disminuir completamente el uso del mercurio”, afirmó en conferencia de prensa en La Paz.

Explicó que la determinación se aplica desde enero. Dijo que antes de la firma de contratos de operación minera se exige a los cooperativistas y a los

operadores mineros privados no utilizar mercurio.

Para ello, dijo, el Centro Minero Metalúrgico de Investigación Minera (CMMIM) de Oruro inició estudios de alternativas para la producción de oro, como la concentración centrífuga y la gravimetría, que anula el uso del mercurio.

Señaló que en el caso de la centrífuga se prevé que la investigación concluya hasta fines de diciembre, y que hasta mediados de 2024 se tenga el resultado del costo real para su aplicación y utilización por los operadores productores de oro.



El presidente de Comibol, Reynaldo Pardo.

// FOTO: GONZALO JALLASI

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, entregó ayer equipamiento para beneficiar a 94 micro y pequeños empresarios de Cochabamba con una inversión de Bs 1,7 millones, en el marco de la celebración de los 213 años de su gesta libertaria.

“Hoy estamos entregando, a favor de 94 micro y pequeños empresarios, equipamiento. Es una gran satisfacción porque ayudará a mejorar su producción y sus ingresos”, manifestó el ministro.

Los beneficiarios corresponden a los municipios de Colcapirhua, Sacaba, Tiquipaya y Vinto. Accedieron al programa Promype, con él dieron una contraparte del 30% y el Ejecutivo, a través de esa cartera de Estado, canalizó el 70% restante.



Néstor Huanca

POR INICIATIVA del presidente Luis Arce, el Gobierno destina recursos para fomentar y apoyar a la producción nacional.

POR SU ANIVERSARIO DEPARTAMENTAL

Gobierno invierte Bs 1,7 millones para fomentar a mypes de la Llajta

Son 94 micro y pequeños empresarios los que reciben equipamiento para mejorar su producción y sus ingresos económicos.

“El Gobierno, a raíz de la iniciativa de nuestro presidente Luis Arce, está entregando estos 94 equipos que apoyarán a nuestros hermanos micro y pequeños empresarios, con una inversión de más de 1,7 millones de bolivianos”, precisó la autoridad.

Las maquinarias fortalecerán el trabajo productivo en las áreas de textiles, madera, cuero y metalmecánica.

A escala nacional, son más de 300 mil micro y pequeñas empresas registradas. Según los datos de Pro Bolivia, en los dos últimos años se duplicó el porcentaje de nuevas unidades productivas. Este fenómeno se debe a que el Gobierno brinda las condiciones para impulsar estas a través de diversos programas y proyectos.

“Exhortamos a nuestros micro y pequeños empresarios para que sigan accediendo al programa ‘Bolivia se Reactiva’, al crédito SIBOLIVIA que apoya con créditos con una tasa de interés del 0,5 por ciento, y a muchos otros que impulsa el Gobierno para fomentar la producción del país”, precisó Huanca.

// FOTO: MIN DESARROLLO PRODUCTIVO



El ministro Néstor Huanca entrega una parte de las máquinas a los micro y pequeños empresarios.

DURO GOLPE AL CONTRABANDO

Decomisan productos por un valor de más de Bs 300 mil

• Jocelyn Chipana

El administrador Regional de la Aduana Cochabamba, Harsel Suárez, informó ayer que en esa región se logró decomisar más de 40 toneladas de productos de contrabando valuados en más de Bs 300 mil.

“Fueron dos operativos realizados por la Aduana Nacional en agosto. Se logró intervenir dos camiones marca Volvo de alto tonelaje, que transportaban más de 40 toneladas de productos, los cuales fueron valuados en más de 300 mil bolivianos”, precisó Suárez.

Los productos consistían en bebidas alcohólicas, pañales, toallas, alimento para mascotas, entre otros. No contaban con la declaración

de mercancía de importación (DIM) ni con ningún otro documento de respaldo para su traslado o internación a territorio boliviano.

Como característica particular, en ambos casos los conductores, en el momento del comiso, se dieron a la fuga, dejando los camiones abandonados para posteriormente apersonarse a oficinas de la Aduana a retirar sus objetos personales.

// FOTO: ADUANA



Los productos decomisados provenían de Argentina.

Economía

• Jocelyn Chipana

En lo que va de 2023, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) registró la emisión de más de 320 millones de facturas electrónicas, que representan más de Bs 123 millones. Ayer se inauguró la Reunión Internacional para el Fortalecimiento de la Factura Electrónica en Bolivia, con la presencia de 33 delegaciones del mundo.

“Se emitieron más de 320 millones de facturas electrónicas en línea en 2023 y en términos de recursos rebasan los 123 millones de bolivianos”, informó el presidente del SIN, Mario Cazón.

Detalló que, en 2023, Impuestos Nacionales registró más de 70 mil contribuyentes en el sistema.

Específicamente, una publicación de GuruSoft señala que hasta julio de 2023 se emitió un total de 328.297.347 facturas digitales.

En relación a ello, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, aseguró que Bolivia tuvo avances significativos en el ámbito tributario y uno de ellos es la implementación exitosa de la facturación electrónica. Dijo que desde que se implementó este moderno sistema, en diciembre de 2021, se expandió con una serie de beneficios para los contribuyentes.

“La factura electrónica permite el ahorro del tiempo

IMPUESTOS DETALLA CIFRAS DE ESTE AÑO

Recaudan Bs 123 MM con más de 320 MM de facturas electrónicas

En Santa Cruz se desarrolla la Reunión Internacional para el Fortalecimiento de la Factura Electrónica, con la presencia de 33 delegaciones del mundo.

en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de internet; reducción de costos en impresiones en papel y almacenamiento; y una mayor seguridad en las transacciones gracias a la validación en línea de las facturas electrónicas”, arguyó Montenegro.

Además la automatización de los procesos ayuda a combatir eficazmente el fraude fiscal y minimiza errores en la transcripción de información, entre otros beneficios.

Al respecto, Cazón advirtió de que en Bolivia se tienen tres modalidades de facturación en línea: portal web en línea, mediante la cual el contribuyente emite la facturación directamente en el servidor de Impuestos Nacionales; además de computarizada en línea y electrónica en línea, provistas de manera gratuita para que el contribuyente pueda descargar dos sistemas sin dificultad.

EVENTO INTERNACIONAL

Los alcances de la facturación electrónica serán motivo de análisis durante la Reunión



// FOTO: ARCHIVO

El evento contó con la presencia de Data Tech Internacional, Microsoft Corporation, QMS International, entre otras delegaciones.

Internacional para el Fortalecimiento de la Factura Electrónica en Bolivia, que se inauguró ayer en la ciudad de Santa Cruz.

Este evento cuenta con la participación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), la Agencia Noruega de Cooperación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

además de la presencia de 33 delegaciones de las administraciones tributarias de Angola, Argentina, Brasil, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Kenia, Malasia, Marruecos, Panamá, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

“De aquí para adelante queda el fortalecimiento a la factu-

ración en Bolivia. Se hablará precisamente de cómo debemos explotar esa información desde diferentes ámbitos. Nosotros pensamos, como Bolivia, que este sistema debe permitir generar información preventiva al contribuyente para el cumplimiento tributario voluntario”, agregó Cazón.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO REFORMULADO

Adicionan más de Bs 5.000 MM para enfrentar los fenómenos adversos

• Ahora El Pueblo

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó que el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) reformulado incluye un adicional de Bs 5.000 millones para municipios, algunas gobernaciones y universidades públicas.

“Se están adicionando más de 5.000 millones de bolivianos. Son recursos que están yendo adicionalmente para universidades, municipios, fundamentalmente, y algunas gobernaciones. Entonces, esos 5.000 millones de bolivianos adicionales representa una cantidad no despreciable que puede ayudar a gestionar este tipo de problemas”, informó el ministro del área.

Los municipios podrán disponer de esos recursos econó-

micos para enfrentar el brote de incendios forestales y mitigar de alguna forma los focos de calor que se presentan en algunas regiones del país, o sequías que atraviesan algunas comunidades del territorio.

El proyecto de Ley del PGE Reformulado fue tratado en la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados para su respectiva aprobación en sesión plenaria.

// FOTO: MIN. DE ECONOMÍA



Varias regiones sufren los efectos de los fenómenos naturales.

Seguridad

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Allanamiento de una vivienda en San Ramón.

EN SAN RAMÓN, POR NARCOTRÁFICO

Activan investigación a hijo de alcaldesa

• Paulo Cuiza

En San Ramón, Beni, la Fiscalía activó una investigación por narcotráfico que involucra al hijo de la alcaldesa Estela Rodríguez, en medio de allanamientos por Sebastián Marset.

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, informó que ayer tuvieron lugar allanamientos simultáneos en busca del uruguayo Marset.

En tanto que el fiscal departamental del Beni, Gerardo Balderas, señaló que se indaga al hijo de la alcaldesa de San Ramón por supuestos vínculos con el narcotráfico.

“Se tiene información de que su hijo estaría vinculado a un caso de tráfico (de sustancias controladas), la información está siendo corroborada”, explicó.

En uno de los inmuebles allanados por la Policía y la Fiscalía, que pertenecería a la alcaldesa, se encontraron armas de grueso calibre, municiones, un celular y dos radios de comunicación.

En La Paz, el comandante de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, detalló que en el caso Marset se realizaron más de

“ Se tiene información de que su hijo estaría vinculado a un caso de tráfico (de sustancias controladas), la información está siendo corroborada”.

Gerardo Balderas
Fiscal Departamental del Beni

100 allanamientos.

En Santa Cruz, la Policía allanó oficinas del Servicio de Registro Cívico (Serecí) y secuestró documentación.

“La investigación de este caso continúa, la Policía realiza allanamientos y aprehensiones no solo en Santa Cruz, sino en otros departamentos. Son documentos que van a permitir (determinar) en las próximas horas el grado de responsabilidad de funcionarios públicos”, declaró Álvarez a la prensa.

FUNCIONARIO EDIL ESTÁ EN LA FELCC

Denuncian consumo de bebidas en alcaldía

Efectivos de la Policía Boliviana ejercieron la acción directa ante la flagrancia del hecho.

• Paulo Cuiza

La vicepresidenta del Concejo Municipal, Roxana Pérez Del Castillo, denunció ayer el consumo de bebidas alcohólicas en la Unidad de Publicidad Urbana del Gobierno Municipal de La Paz.

Según la denuncia, el jefe de la Unidad de Publicidad Urbana consumió bebidas alcohólicas al interior de instalaciones públicas, por lo que se requirió la intervención de la Policía Boliviana.

“Nos hemos apersonado a la Unidad de Publicidad y hemos podido evidenciar que estaban consumiendo bebidas alcohólicas; hemos encontrado las bebidas alcohólicas y hemos tenido

un incidente nada grato con el jefe de seguridad. En ese marco, la Policía, al encontrarlos in fraganti, activó la acción directa y los aprehendió y trajo a esta dependencia policial (de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen)”, relató Pérez Del Castillo.

El funcionario edil pasó la noche en la FELCC y será sometido a una audiencia cautelar.

La concejala informó a la prensa que ante la presencia policial y al verse en flagrancia, el jefe de la Unidad de Publicidad Urbana ingresó al cuarto de baño y trató de quitarse el olor a bebida con pasta dental.

“Es lamentable que funcionarios públicos que reciben su salario de parte de la población tengan este tipo de actitudes”, indicó.

Pérez Del Castillo señaló que presentó la denuncia en su calidad de fiscalizadora del Gobierno Municipal de La Paz. Refirió que el hecho ocurrió aproximadamente a las 16.30 y que la acción directa fue a las 17.30.

“He recibido varias amenazas como parte del amedrentamiento, yo solo estoy cumpliendo mi función de fiscalizadora”, aseguró.

El funcionario edil fue denunciado por uso indebido de bienes públicos.



Roxana Pérez Del Castillo



CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-102-2023 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO INTERNO CON CIERRES PERIMETRALES ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ - PAMPA LA ISLA”	
CUCE :	23-0283-00-1366156-1-1	
Forma de adjudicación :	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	
Precio Referencial :	Bs. 532.397,19 (Quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y siete 19/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Julia Mavel Robles Quispe	
Teléfono :	2128008 INT. 1753 • Fax: 2152898	
Correo Electrónico para consultas :	jrobles@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 18 de septiembre de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite) Presentación de garantía de seriedad de propuesta: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 18 de septiembre de 2023 • Hrs.: 14:30 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m13a429b6eb5302b8868f88b7bfe7c1ad Número de reunión: 2530 283 0550 Contraseña: 2023	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El presidente Luis Arce resaltó el lanzamiento de la campaña nacional de vacunación contra la rabia en mascotas. Informó que se distribuirán más de 3,4 millones de dosis para que esta iniciativa llegue a todos los rincones del país.

AL MENOS 22 MIL BRIGADAS RECORRERÁN EL PAÍS

Se disponen más de 3,4 millones de dosis para la campaña nacional

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, informó que se movilizará a cerca de 50.000 funcionarios en todo el territorio.

“Lanzamos la campaña masiva de vacunación antirrábica a nivel nacional, porque nuestros perros y gatos son importantes. Para ello ya distribuimos más de 3,4 millones de dosis en los nueve departamentos y se prevé el despliegue de al menos 22 mil brigadas, entre el 9 y 10 de septiembre”, escribió en sus redes sociales.

El lanzamiento de la iniciativa –denominada oficialmente Campaña de Vacunación Gratuita Contra la Rabia en Perros y Gatos a Nivel Nacional– se llevó a cabo en Sucre, con la presencia de la ministra responsable del área, María Renée Castro.

La autoridad ministerial recordó que la actividad se desarrollará el sábado 9 y domingo 10 de septiembre en coordinación con los Servicios Departamentales de Salud (Sedes) y municipios.

“Estamos haciendo el lanzamiento nacional de la lucha contra la rabia para proteger a nuestra familia, para proteger a nuestras juntas

vecinales, para protegernos todas y todos. Vamos a encarar una vacunación antirrábica masiva que va a tomar dos días que van a ser el 9 y el 10, cuando vamos a estar en todo lado vacunando contra este virus. Pedimos a todos que luchemos contra la rabia, que traigan a sus mascotas, que se acerquen a los puntos de vacunación en sus zonas y en los puntos de campaña”, dijo la autoridad.

Castro precisó que el Gobierno nacional es el responsable de suministrar las dosis, por lo tanto la inoculación será completamente gratuita para toda la población boliviana.

También destacó que casi 50.000 funcionarios de este ministerio y de los Servicios Departamentales de Salud se movilizarán en estas jornadas que buscan erradicar este mal que es mortal tanto para animales como para personas que resulten contagiadas y no accedan rápidamente al tratamiento.

Personal de salud y estudiantes durante el acto de lanzamiento de la campaña de vacunación.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CANCILLERÍA Y EDUCACIÓN FIRMARON UN CONVENIO

Gobierno garantiza la formación para los bolivianos en el exterior

• Ahora El Pueblo

Los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores firmaron un convenio de cooperación institucional, con el cual se busca beneficiar con cursos de formación técnica a compatriotas que residen en el exterior.

El evento se llevó a cabo ayer, en vísperas del Día Nacional de Educación Alternativa en Bolivia

y el Día Internacional de Alfabetización, que se recuerdan hoy.

“En este acto ratificamos nuestro compromiso de beneficiar con ofertas educativas a nuestras hermanas y hermanos bolivianos que se encuentran fuera del país. El Ministerio de Educación –a través del Cepead (Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia)– llega con formación técnica y tecnológica a nuestros compatriotas que viven en el exterior con las carreras de Agropecuaria, Confección Tex-

til, Gerontología Sociocomunitaria, Educación Parvularia y Construcción Civil; además con el bachillerato técnico humanístico a distancia, que es un programa de educación secundaria”, informó el Ministro de Educación.

El ministro Mayta destacó que Bolivia es el único país de la región que oferta cursos y bachillerato a distancia fuera de sus fronteras. Dijo que hasta el momento se entregaron certificados del Ministerio de Educación a cerca de 12 mil personas.



Los ministros de Educación y de Relaciones Exteriores durante la firma.

Tribuna

Lula lucha por la gobernanza interna de Brasil y en la presidencia del G20 para ayudar a las naciones más necesitadas



Tulio Ribeiro

En una forma conciliadora para deconstruir posibles disparidades con los militares, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva aprovechó la ceremonia de independencia de Brasil el jueves, 7, para fotografiarse con el comandante del Ejército, Tomás Miguel Ribeiro Paiva; de la Marina, Marcos Sampaio Olsen, y de la Fuerza Aérea, Marcelo Kainitz Damasceno. Durante el acto, llamó a los oficiales para que posaran para una foto junto a él y al ministro de Defensa, José Múcio. Un día después de destituir a Ana Moser del Ministerio de Deportes, el PT también posó junto a mujeres que ocupan altos cargos en su gobierno.

El feriado del 7 de septiembre, el primero bajo el actual gobierno de Lula (PT), estuvo marcado por desfiles cívico-militares en las principales capitales y en varias ciudades del país. A diferencia del guion de los últimos tres años, en el que el expresidente Jair Bolsonaro convirtió la fecha en un gran evento político con participación masiva de la sociedad civil y sus simpatizantes, el 7 de septiembre volvió a los trámites protocolarios. Según la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República (Secom), alrededor de 50 mil personas estuvieron en la Explanada durante toda la mañana. Estimaciones oficiales no fueron difundidas por la Policía Militar del Distrito Federal (PMDF). Sin embargo, visiblemente, la cantidad de personas en 2022 y 2021 en el Día de la Independencia fue más expresiva. El Gobierno ya había anunciado que organizaba un evento "más reducido" con la intención de "despolitizar" la fecha y hacer un contrapunto a los desfiles del gobierno de Jair Bolsonaro (PL). Lo positivo de este menor tamaño fue la sensación de pacificación, ante una campaña opositora que logró reducir la asistencia, pidiendo a sus seguidores que se quedaran en casa.

Lula prefirió no repetir la ceremonia independentista que realizó al inicio de su primer mandato. En 2003, el Presidente infló las festividades del Día de la Independencia para atraer a más espectadores y a especialistas en marketing muy involucrados. La publicidad en televisión queda fuera de los planes del Gobierno para dar a conocer el desfile de este año. Esta vez conviene realizar campañas puntuales y específicas en las redes sociales. Se estudió la preparación del desfile de este año para retomar el tono institucional. La idea era hacer un contrapunto a Jair Bolsonaro, quien utilizó la celebración como acto político.

En materia externa, la fecha sirvió para que el ministro de

Minas y Energía, Alexandre Silveira (PSD-MG), anunciara el jueves (7) que el mandatario Luiz Inácio Lula da Silva (PT) firmará un acuerdo con los presidentes de Estados Unidos e India para promover el uso de biocombustibles. El objetivo central del acuerdo es la descarbonización de la matriz del transporte a escala global. La iniciativa no es inédita, ya que Silveira ya había firmado un acuerdo similar en India hace aproximadamente 45 días. El actual compromiso con Estados Unidos e India surge en el contexto de la participación de Lula en la 18ª edición de la Cumbre del G20, celebrada en Nueva Delhi, India. El acuerdo sobre biocombustibles es un paso más hacia la cooperación internacional en busca de soluciones para reducir las emisiones de carbono.

El presidente estadounidense, Joe Biden, planea mejorar las relaciones bilaterales y encontrar nuevos enfoques con el mandatario Lula durante la próxima cumbre del G20, aprovechando la ausencia del gobernante ruso, Vladímir Putin, y del líder chino, Xi Jinping. Biden también está interesado en acercarse a los líderes de India, Indonesia y Sudáfrica.

El Jefe de Estado salió de Brasil ayer y llegará a la India hoy (8). El evento tendrá lugar entre el sábado (9) y el domingo (10). Inmediatamente después de las celebraciones del Día de la Independencia, el presidente Lula y su esposa, Janja Lula da Silva, partieron hacia la capital india, Nueva Delhi. El vuelo, de aproximadamente 20 horas, es el primer paso en la participación de Brasil en el cónclave del Grupo de los 20 (G20). El encuentro internacional se llevará a cabo este fin de semana.

Esta edición de la reunión será particularmente significativa para Brasil, ya que está previsto que el país asuma el liderazgo rotatorio del consorcio internacional a partir del 1 de diciembre de este año, permaneciendo hasta finales de noviembre de 2024. Esta será la primera vez para Brasil, que nunca ha ocupado el puesto de liderazgo desde que se estableció el G20 en 1999. La cumbre, que es uno de los eventos más relevantes en la agenda del G20, también señala el final del ciclo de liderazgo que actualmente ostenta la India.

A medida que se acerca el encuentro, ya se llevan a cabo una serie de reuniones preliminares y consultas entre grupos de trabajo, algunas de las cuales involucran diálogos a nivel ministerial entre países miembros.

Entre los ámbitos que se abordarán se encuentran la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático, alternativas para una transición energética responsable y la búsqueda del objetivo de cero emisiones netas de carbono. Además de estos temas, también se abordarán otros como la inclusión social, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, los avances en salud y educación, las innovaciones en infraestructura y tecnología, las reformas en el sistema multilateral y las perspectivas para el mercado laboral.

Cuando finalice la reunión, Lula se convertirá en el presidente simbólico del bloque.

El G20 cuenta con la participación de 19 países y la Unión Europea, naciones que representan aproximadamente el 80% de la economía mundial. Será la primera vez que un jefe de Estado brasileño encabeza el grupo, creado en 1999. El mandato finalizará en noviembre del próximo año, cuando Río de Janeiro sea la sede de la cumbre del bloque.

Entre el inicio de su

gobierno en enero y la principal fecha de celebración en el país, Lula —con capacidad política desde hace 40 años— retomó programas sociales propios de sus gobiernos, como la lucha contra el hambre, un programa de salud y educación gratuita, además de financiar viviendas de bajo costo y menores tasas de interés. Frente a una minoría en el Congreso brasileño, Lula ha logrado victorias a base de negociar enmiendas o proyectos con diputados y senadores. Pero si los ojos de Lula todavía se centran en su gobierno y su base parlamentaria, busca restaurar el papel de liderazgo de Brasil en el ámbito internacional. Incluso si no ha tenido éxito en el conflicto entre Rusia y Ucrania, si logra utilizar el G20 para desarrollar programas de asistencia social, pronto estará ayudando no solo a las naciones más necesitadas, como África y nuestro continente, sino también aumentando peso político latinoamericano en la convulsa geopolítica del planeta.

Lula prefirió no repetir la ceremonia independentista que realizó al inicio de su primer mandato. En 2003, el Presidente infló las festividades del Día de la Independencia para atraer a más espectadores y a especialistas en marketing muy involucrados.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Gustavo Ticona, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Agua para La Paz, El Alto y Viacha

El rápido deshielo de los glaciares ha traído consigo la carencia futura de agua para las ciudades andinas de La Paz, El Alto y Viacha.

Las tres urbes, una a 3.600 y las otras a 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar, han gozado por siglos de envidiables niveles de lluvias anuales, pero el cambio climático ha acabado con la bonanza.

Para los expertos es difícil imaginar a esas tres ciudades enclavadas entre macizos de hielo sufriendo en el futuro por el desabastecimiento de agua potable. Pero eso es lo que enfrentarán más de dos millones y medio de personas si a corto plazo no se toman medidas preventivas.

Para evitar futuras emergencias por falta del líquido elemento, como ocurrió en 2016 y 2017 en La Paz, el Gobierno nacional garantizó una inversión superior a \$us 130 millones en la construcción de represas para La Paz, El Alto y Viacha, con reservas de 34,59 hectómetros cúbicos.

La construcción de las represas de Chacaltaya, Pampalarama, Alpaquita y Hampaturi Alto garantizan la provisión de agua a la población de los tres municipios más poblados del departamento de La Paz.

En el marco de la inversión del Gobierno nacional para las tres urbes, se contempla también el desarrollo del megaproyecto multipropósito que brindará un caudal de aproximadamente 500 litros por segundo, en su primera fase, y unos 1.000 litros por segundo en su fase conclusiva.

El Programa Multipropósito de Agua y Riego, que entrará en operaciones en 2024, beneficiará de manera directa a los municipios de Pucarani, Batallas y El Alto, y también a la ciudad de La Paz.

Lo que ocurrió con el Chacaltaya, que perdió por completo su enorme manto de hielo, puede ser un símbolo de lo que están experimentando los pequeños glaciares andinos.

Varias mediciones muestran que el área de los 15 glaciares originales de la cordillera se ha reducido en más de un tercio, y cinco pequeños glaciares pueden haber desaparecido casi por completo.

Al fenómeno del cambio climático, que ha traído el deshielo de glaciares y periodos prolongados de sequía, se agregan el explosivo crecimiento poblacional, la escasez de agua proveniente del subsuelo y las filtraciones.

La Organización de las Naciones Unidas señala que cada persona necesita un mínimo de 50 litros diarios para beber, bañarse, cocinar y otros menesteres.

Las previsiones del gobierno socialista son más que oportunas.

Para los expertos es difícil imaginar a las ciudades de La Paz, El Alto y Viacha, enclavadas entre macizos de hielo, sufriendo en el futuro por el desabastecimiento de agua potable. Pero eso es lo que enfrentarán más de dos millones y medio de personas si a corto plazo no se toman medidas preventivas.

A PULSO



Política

• Mónica Huancollo

Evo Morales decidió restringir la participación de las organizaciones sociales matrices, base del partido gobernante, de 200 a solo cinco delegados, para el congreso nacional del MAS-IPSP en Lauca Ñ, trópico de Cochabamba. La CSUTCB impugnó la determinación porque vulnera los derechos de las bases.

La convocatoria al congreso 2023 se desarrollará del 3 al 5 de octubre. Está firmada por los máximos dirigentes del partido, Evo Morales y Gerardo García, pero con más del 90% de restricción en la participación de los sectores sociales, esencia del Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Dicho evento vulnera los artículos 10 y 13 del estatuto del partido azul, que hacen referencia al reconocimiento de los tres entes matrices y al consenso que debe primar para convocar a un congreso.

Los tres entes son la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa (CNMCIOSB) y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB).

Las tres organizaciones hacen el Pacto de Unidad, la mayor alianza de sectores sociales del país, que ayer se pronunciaron ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para exigir que anule el congreso



MÁS DEL 90% DE DELEGADOS NO PODRÁN ESTAR EN EL EVENTO

Impugnan congreso del MAS porque restringe la asistencia de sectores sociales

convocado por Evo Morales.

“Exigimos al TSE que haga respetar la ley vigente, los derechos vulnerados de las organizaciones sociales, porque nosotros no vamos a permitir que nos excluyan a quienes hemos fundado el Instrumento Político”, dijo el máximo ejecutivo de la CSUTCB y del Pacto de Unidad, Lucio Quispe.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Peña, de la na-

ción quechua, explicó que se solicitó al TSE que “no dé curso a este congreso porque no respetó la base orgánica del estatuto del MAS”.

La máxima ejecutiva de las ‘Bartolinas’, Guillermina Kuno, lamentó el accionar de Morales por negar “a las madres del Instrumento Político”, como son las organizaciones sociales, dueñas del movimiento y del Proceso de Cambio.

Se prevé que, con menos delegados, el evento no podrá compararse con el celebrado en 2016, cuando hubo mayor participación de las organizaciones sociales.

CONVOCATORIA DE 2016

En el congreso nacional de 2016, los entes matrices del Pacto de Unidad –que son la CSUTCB, las mujeres campesinas Bartolina Sisa y

los interculturales– participaron cada uno con 200 delegados titulares.

En tanto, otras 20 organizaciones –entre ellas, confederaciones y federaciones, como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), Confederación Indígena del Oriente Boliviano (Cidob)– acreditaron a 100 delegados, de acuerdo con la convocatoria de 2016.

Ahora, en el congreso que se prepara, las organizaciones “prácticamente han quedado relegadas o reducidas”, con solo cinco delegados por cada sector, reclamó el vicepresidente de la dirección departamental del MAS Urbano de Santa Cruz, Carlos Plaza.

2023

Según la convocatoria para el décimo congreso ordinario del MAS-IPSP, participará todo el comité ejecutivo de la dirección nacional del partido.

Sin embargo, solo cinco delegados titulares e igual número de suplentes por organización social podrán



2016

La convocatoria en la que había más delegados de las organizaciones sociales.



2023

La convocatoria que reduce a cinco los delegados por cada organización.

Política

concurrir a Lauca Ñ, lo que representa más del 90% de reducción de la participación de los entes matrices en dicho congreso.

En la actual invitación tampoco se hace referencia a la Central Obrera Boliviana (COB). En 2016, la matriz de los trabajadores que aglutina a todas las confederaciones y federaciones orgánicas del país, tenía 20 delegados.

En la convocatoria de este año se lee: "otras confederaciones o federaciones nacionales, en cuyo congreso se haya decidido apoyar a ser parte del MAS-IPSP, podrán acreditar a cinco de sus delegados", para lo cual deberán "presentar la resolución del congreso o ampliado a la dirección nacional del MAS".

MILITANCIA

La reducción no es solo a las organizaciones sociales, sino también a la militancia del partido azul. Plaza reprochó que solo permitan la asistencia de 150 representantes por departamento, cuando antes eran 5.000, contando los urbanos y provinciales.

"Los 150 que dicen solo abarca a un distrito en Santa Cruz, cuando nosotros siempre hemos ido en gran cantidad", cuestionó.

Por su lado, Román Loayza, uno de los fundadores del MAS-IPSP, descalificó el congreso convocado por Morales, porque no es legal y además "nunca, dentro de la historia del Movimiento Al Socialismo, se había limitado la participación de los movimientos sociales, porque ellos son los dueños del proceso". "Lo que está haciendo Evo es manejar al MAS como un partido tradicional, ha perdido todo el sentido", remarcó.

El TSE analizará el pedido del Pacto de Unidad

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) analizará la impugnación interpuesta por el Pacto de Unidad contra la convocatoria del congreso nacional en Lauca Ñ —trópico cochabambino— emitida por los dirigentes del MAS, Evo Morales y Gerardo García, para octubre.

"La sala plena va a tomar conocimiento de este tema y tomará la mejor decisión que luego se hará conocer a los interesados", informó a **Ahora El Pueblo** la vocal Dina Chuquimia.

Recordó que cada organización o alianza política tiene sus estatutos orgánicos aprobados y deben ser cumplidos por la dirigencia y militancia.

"Los estatutos de los partidos son de cumplimiento obligatorio para sus dirigentes y su militancia. Ahí, por ejemplo, nosotros no participamos en su redacción, cada uno es independiente, pero sí recibimos sus estatutos y los avalamos", explicó la vocal.

VIGILIA

El dirigente de los Interculturales, Adalid Carvajal, indicó que se pidió a los vocales del TSE que se "ajusten los cinturones y que se pongan la casaca de la democracia"; anunció que estarán vigilantes hasta que el ente electoral responda.

Por su lado, el secretario de actas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Sud de Potosí, Andrés Huaranca, cuestionó el congreso convocado por Evo Morales porque carece de legalidad y, por tanto, se debe de anular.

¿Cuáles son los entes matrices? La Confederación Única CSUTCB



La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia fue fundada el 26 de junio de 1979; es una organización que aglutina a más de 4 millo-

nes de trabajadores y sindicatos campesinos del país.

Es una organización histórica de Bolivia porque plantea políticas y leyes en favor del sector.

“ Los entes matrices somos la base del Instrumento Político, somos los fundadores”.

Lucio Quispe
Ejecutivo CSUTCB

Confederación de Mujeres Bartolina Sisa



La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOS "BS"), se fundó el 10 de enero de 1980, a raíz del papel decisivo que muchas mujeres habían tenido en diversos bloqueos, en la

época de dictadura. En 1977 empezaron los primeros sindicatos de mujeres indígenas

Es una organización de mujeres bolivianas y la primera institución sindical de mujeres del campo que existe en Sudamérica.

“ Nosotras hemos parido al Instrumento Político del MAS, no nos pueden negar porque somos sus madres”.

Guillermina Kuno
Ejecutiva 'Bartolinas'

La Confederación de Interculturales CSCIOB



La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) fue creada el 18 de febrero de 1971 como una organización sindical a escala nacional, compuesta por pueblos indígenas originarios, campesinos.

La CSCIOB conforma el Pacto de Unidad con las organizaciones indígena originario campesinas para lograr una alianza nacional en favor de los sectores de base del país que apoyan los derechos indígenas comunitarios y agrarios.

“ Nosotros estamos reconocidos por la CPE y pedimos al TSE que respete el derecho de las organizaciones”.

Esteban Alavi
Ejecutivo Interculturales

10

ES EL ARTÍCULO del MAS-IPSP en el que se reconoce a los entes matrices (CSUTCB, Bartolina Sisa y los Interculturales) como fundadores del MAS.



13

ES EL ARTÍCULO DEL MAS que ordena que todo congreso nacional sea previo consenso con los entes matrices.



Política

EL SECTOR REÚNE A 106 COOPERATIVAS REGIONALES

Más de 65 mil mineros de La Paz declaran la defensa del Gobierno

La Federación Departamental de Cooperativas Mineras está dispuesta a marchar con sus afiliados en respaldo a Luis Arce y la industrialización.

• Ahora El Pueblo

La Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (Fedecomín) se declaró ayer en “constante lucha y respaldo a la gestión del presidente Luis Arce” y dispuesta a movilizar a 65.000 de sus afiliados.

El presidente del Consejo de Administración de Fedecomín, Juan Carlos Poma, dijo que “algunos sectores” buscan perjudicar la gestión del Gobierno socialista que, recordó, ha apostado por la industrialización del país.

“Por eso Fedecomín La Paz, con todos sus afiliados y trabajadores, más de 65.000 asociados, va a estar firme en defensa de la gestión del hermano Lucho, en defensa de la industrialización”, dijo el dirigente durante el acto de conmemoración del 46 aniversario de la institución minera que se desarrolló en su sede sindical y a la que asistió el Jefe de Estado.



Juan Carlos Poma

RESPALDO

El sector, que reúne a 106 cooperativas regionales y departamentales, se declaró en “constante lucha y respaldo” a la gestión de Arce al considerar que en las elecciones de octubre de 2020 el candidato del Movimiento Al Socialismo fue elegido democráticamente y que hoy “trabaja por todo el pueblo boliviano”.

“Presidente, no estás solo, el ejército de guardatojos está en alerta y no vamos a permitir la desestabilización de nuestro país nuevamente”, reafirmó Poma.

El Gobierno, desde noviembre de 2020 hasta marzo de este año, ha inyectado más de \$us 6.280 millones en proyectos de inversión pública en todo el país, principalmente orientados al sector productivo y la construcción de infraestructura en Bolivia.

El Ejecutivo, además, lleva adelante la construcción de más de 130 plantas industriales en el país con una inversión de más de \$us 3.600 millones con el objetivo de

crear una economía de base ancha para la industria boliviana en diversos rubros de la economía orientados a dinamizar y beneficiar a productores, artesanos, pequeños, medianos y grandes empresarios.

PUNTAL

El Presidente del Estado dijo además que la minería

continúa como un puntal de la economía y lo será “por mucho tiempo más”, porque ahora la tecnología demanda la producción de ese sector.

“Sabemos del trabajo arduo que hacen (...) y nosotros hemos venido a ayudar, a reforzar el trabajo que hace nuestra Fedecomín”, expresó el dignatario de Estado.

FRASES DEL PRESIDENTE EN FEDECOMIN

- Las cooperativas mineras enfrentaron 20 años de gobiernos neoliberales.
- El Gobierno está dispuesto a generar mejores condiciones en el sector y apunta a la industrialización.
- Llegó el momento en que el país dé un salto cualitativo en la producción.
- Los bolivianos no estamos dispuestos a regalar nuestros recursos.



El presidente Luis Arce en el aniversario minero departamental.

// FOTO: ABE

• AEP Digital

Organizaciones sociales de Santa Cruz invitaron ayer al presidente Luis Arce a los actos protocolares por los 213 años del grito libertario departamental, el 24 de septiembre.

Los movimientos sociales agradecieron las gestiones del Primer Mandatario del Estado por el desarrollo de la región, en marcado contraste con el abandono de

AGRADECEN POR LAS OBRAS QUE ENTREGARÁ ESTE MES

Arce es invitado por las organizaciones sociales al aniversario de Santa Cruz

obras departamentales.

“Varios sectores sociales nos reunimos el miércoles y hemos decidido invitar a nuestro Presidente para que participe en los actos del departamento de Santa Cruz (...) El alcalde lo invitará también”, confirmó Miguel Delgadillo, presidente de la Di-

rección Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz.

OBRAS

El asesor de Gestión de la gobernación cruceña, Efraín Suárez, dijo a los medios de comunicación que esa institución no invitará al Jefe de Estado a los actos oficiales.

“Con o sin la gobernación, Arce entregará obras importantes para Santa Cruz y estará con las organizaciones, con los asambleístas y todas las autoridades, diputados, senadores, concejales, alcaldes y nuestra juventud. Todos vamos a estar”, afirmó el asambleísta Clemente Ramos.



LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
no esperan de la gobernación la entrega obras de impacto.

Política

// FOTO: GONZALO JALLASI



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

SOBRE LAS DECLARACIONES DE LOS EVISTAS

Alcón califica de "exabrupto" querer tumbar a Lucho Arce

• **Mónica Huancollo**

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, consideró un "exabrupto" la advertencia que expresaron diputados evistas de querer "tumbar" al presidente Luis Arce debido al cambio del procurador.

"En lo personal considero que son exabruptos del momento. No creo que la dirección nacional del MAS esté tratando de tumbar a un Gobierno y no creo que sea el sentimiento de la militancia, de los movimientos sociales, de obreros, campesinos; porque de ser así, estarían incurriendo en errores del pasado", dijo Alcón.

La declaración la hizo por la advertencia de un diputado evista acompañado de sus colegas que ahora están en huelga de hambre por la ley judicial que se trata en la Comisión de Constitución de la Cámara Baja.

El miércoles, el diputado afín a Evo Morales, Gualberto Arispe, advirtió de que los días del presidente Luis Arce y del nuevo procurador general del Estado, César Siles, "están contados" y no cree que lleguen a culminar sus mandatos.

“ Considero que son exabruptos del momento. No creo que sea la intención de querer tumbar al Gobierno, porque se caería en errores del pasado”.

Gabriela Alcón
Viceministra de Comunicación

La afirmación la hizo por la molestia que siente debido al cambio del exprocurador Wilfredo Chávez.

Alcón afirmó que el Gobierno nacional está preocupado en hacer gestión y proyectos en beneficio de la población boliviana.

Por su lado, el diputado oficialista Juan José Huanca cuestionó la huelga de hambre que mantiene el grupo de legisladores "evistas" en la Asamblea Legislativa, porque no tiene razón de ser y solo tratan de afectar al Gobierno".



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO - DEJURBE GESTIÓN 2023

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE comunica que, la presentación anual de la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) debe efectuarse a partir del **08 septiembre hasta el 06 de diciembre de 2023**.

Asimismo, en el marco del Decreto Supremo N° 1991 de 07 de mayo de 2014, la Declaración Jurada de Bienes a realizarse en el sistema DEJURBE debe comprender todos los bienes inmuebles, muebles sujetos a registro y maquinaria pesada móvil, así como maquinaria y equipo, debiendo las entidades públicas comprendidas en el mencionado Decreto Supremo, **presentar al SENAPE** (oficina central o regional correspondiente a su jurisdicción) todos los formularios de inscripción de forma impresa, debidamente firmados y sellados por las autoridades competentes (no será válido firma facsímil), adjuntando fotocopias simples y legibles de la documentación que acredita el derecho propietario o posesión de los bienes.

El **incumplimiento** en el plazo y condiciones establecidas será reportado y sancionado conforme a normativa vigente.

Para mayor información, consulte la página web: www.senape.gob.bo o comuníquese al teléfono 02-2220081 internos 1402 o 1413.

La Paz, septiembre de 2023

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dr. Roy Ramiro Flores Orellana
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SENAPE



EDICTO

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI, en aplicación del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175; comunica a la Sr. **Walter Hugo Mamani Mamani**, Propietario de "Casa de Cambio Buen Precio", que debe apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por multas, donde entre otras se halla las siguientes resoluciones sancionatorias:

Resolución	N°	Fecha de emisión	Fecha de notificación	Importe de Multas en Bs.	Importe de Multas en U.S.
Resolución Sancionatoria	ASFI/03/2021	07/03/2021	13/03/2021	120,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/04/2021	11/03/2021	17/03/2021	4.000,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/06/2021	09/03/2021	15/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/08/2021	09/03/2021	15/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/09/2021	11/03/2021	17/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/10/2021	11/03/2021	17/03/2021	6.100,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/14/2021	07/03/2021	13/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/17/2021	07/03/2021	13/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/18/2021	07/03/2021	13/03/2021	4.500,00	
Resolución Sancionatoria	ASFI/20/2021	07/03/2021	13/03/2021	4.500,00	
TOTAL				48.220,00	278,00

En tal sentido, se intima a el deudor a realizar el pago correspondiente, mediante depósito respectivo, en la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-4678352 - Multas, Banco Unión S.A.

De no apersonarse ante oficinas de ASFI, la notificación se tendrá por practicada para los efectos que de acuerdo a Ley correspondan.

La Paz, septiembre de 2023

RESOLUCION MINISTERIAL N°256/2023
La Paz, 21 de agosto de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central dictarán normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que conforme lo señala el Artículo 122 del Texto Constitucional, son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley.

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, publicidad, competencia, eficiencia, responsabilidad y resultados. Asimismo, los Numerales 1 y 2 del Artículo 235 del mismo cuerpo normativo, establecen que son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que el inciso b) del Artículo 7 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 1178 determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que los Numerales c), d) y w) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que dentro de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, se encuentran el dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que los Incisos d), j), k) y m) del Parágrafo I del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 4857, establecen entre las funciones comunes de los Viceministros del Estado Plurinacional, el cumplir y hacer cumplir los objetivos institucionales, refrendar las resoluciones ministeriales relativas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones; tramitar y resolver, en grado de impugnación, las acciones y recursos administrativos que fueren interpuestos en relación con asuntos comprendidos en su área de competencia, así como cumplir con las tareas que le encomiende o delegue el Ministro.

Que el Artículo 5 de la Ley N° 2341 de 23 de Abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, dispone que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias. Asimismo, señala que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la referida Ley.

Que el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, Motivada y Pública. El Parágrafo VI del referido Artículo manifiesta que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa nacional.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4063 de 23 de octubre de 2020, autoriza la exención del pago total de tributos de importación de doscientas (200) volquetas y repuestos, donación realizada por la República Popular China a favor del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Que el Parágrafo III del citado Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4063 dispone que la donación será destinada a entidades territoriales, descentralizadas o autónomas; organizaciones económicas productivas, organizaciones indígenas y campesinas, sin fines de lucro quedando estas exentas del pago de tributos de importación y de los impuestos por transferencia.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 182/2019 de 19 de agosto de 2019, ratificada por la Resolución Ministerial N° 329/2020 de 23 de noviembre de 2020, dispone constituir al Viceministerio de Cooperativas Mineras del Ministerio de Minería y Metalurgia como Unidad Ejecutora del Procedimiento de Transferencia a Título Gratuito de las Volquetas y Repuestos provenientes de Donación de la República Popular China. Asimismo, se designa como Responsable de la Unidad Ejecutora al Viceministro de Cooperativas Mineras del Ministerio de Minería y Metalurgia, delegándose las facultades de: 1. Autorizar los actos administrativos emitidos por la Unidad Ejecutora. 2. Suscribir las Minutas de Transferencia Definitiva a Título Gratuito de cada una de las Volquetas y Repuestos, en favor de los beneficiarios finales y 3. Disponer las actuaciones necesarias para el cumplimiento de la entrega de bienes, previo cumplimiento de la normativa vigente.

Que el Informe Técnico VCM-1140-INFTEC.119/2023 de 27 de julio de 2023, concluye con el objeto de culminar con la regularización de las minutas de transferencia, de las 19 volquetas pendientes que, existe la necesidad de ratificar como Responsable de la Unidad Ejecutora del «Procedimiento de Transferencia a Título Gratuito de las Volquetas y Repuestos provenientes de Donación de la República Popular China», al actual Viceministro de Cooperativas Mineras, que toda vez que dicha documentación es necesaria para adjuntar a las carpetas de cada volqueta.

Que el Informe Legal N° 2256-DGAJ-326/2023 de 21 de agosto de 2023, establece que es importante dar continuidad a los actos administrativos que iniciaron por efecto de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 182/2019 de 19 de agosto de 2019, ratificada por la Resolución Ministerial N° 329/2020 de 23 de noviembre de 2020, que constituye al Viceministerio de Cooperativas Mineras como Unidad Ejecutora del «Procedimiento de Transferencia a Título Gratuito de las Volquetas y Repuestos provenientes de Donación de la República Popular China»; resultando imprescindible la delegación mediante instrumento normativo expreso, misma que no contraviene la normativa vigente y se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley N° 2341, siendo necesario cumplir el requisito de la publicidad del acto administrativo de delegación para su validez respectiva, toda vez que los trámites para la otorgación de las respectivas minutas continúan en curso, conforme lo informó el Viceministerio de Cooperativas Mineras.

POR TANTO

El Ministro de Minería y Metalurgia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2341 de 23 de Abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, Ley de Minería y Metalurgia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR los alcances previstos en la Resolución Ministerial N° 329/2020 de 23 de noviembre de 2020, que constituye al Viceministerio de Cooperativas Mineras como Unidad Ejecutora del Procedimiento de Transferencia a Título Gratuito de las Volquetas y Repuestos provenientes de la Donación de la República Popular China».

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación como Responsable de la Unidad Ejecutora al Sr. Mauricio Guzmán Mujica, Viceministro de Cooperativas Mineras del Ministerio de Minería y Metalurgia, así como sus facultades, establecidas en los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución Ministerial N° 329/2020.

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR que la presente Resolución Ministerial de Delegación, entrara en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad al Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER que el Sr. Mauricio Guzmán Mujica -Viceministro de Cooperativas Mineras del Ministerio de Minería y Metalurgia y Responsable de la Unidad Ejecutora del Procedimiento de Transferencia a título Gratuito de las Volquetas y Repuestos provenientes de Donación de la República Popular China, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos que en coordinación con las Unidades respectivas de este Portafolio de Estado, proceda a la publicación de la presente Resolución Ministerial, para su vigencia y validez, en un medio de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, así como su publicación en la página web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-93-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : "MEJORAMIENTO DE TERRENO, RELLENO Y NIVELADO EN EL PUNTO DE INSPECCIÓN ADUANERO YACUSES"

CUCE : 23-0283-00-1365998-1-1

Forma de adjudicación : Por el Total

Método de Selección y Adjudicación : PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

Precio Referencial : Bs. 203.533,36 (Doscientos tres mil quinientos treinta y tres 36/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas : Enrique Reyes Sanchez

Teléfono : 2128008 INT. 1755 • Fax: 2152898

Correo Electrónico para consultas : ereyes@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE
Fecha: 15 de septiembre de 2023
Hasta Hrs. 11:15 a.m. (fecha y hora límite)

Presentación de Propuestas Electrónicas : **Presentación de garantía de seriedad de propuesta:** Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.

Fecha: 15 de septiembre de 2023 • **Hrs.:** 11:40 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF).

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : **APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m33cd4067d7a5cd2f55a5682716c77afb2f>
Número de reunión: 2539 578 6549 **Contraseña:** 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-37-2023
TERCERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ADUANA INTERIOR ORURO - PASTO GRANDE (FASE II)"

CUCE : 23-0283-00-1328024-3-1

Forma de adjudicación : Por el Total

Método de Selección y Adjudicación : Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : Bs. 774.190,27 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa 27/100 bolivianos).

Encargado de atender consultas : EIBER IVAR GUARACHI SILVA

Teléfono : 2128008 INT. 1759

Correo Electrónico para consultas : eguarachi@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE
Fecha: 14 de septiembre de 2023
Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)

Presentación de Propuestas Electrónicas : **Presentación de garantía de seriedad de propuesta:** Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios.

Fecha: 14 de septiembre de 2023 • **Hrs.:** 10:00 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF).

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : **APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=me2861d21bfcdb7aaad965592b8624f2d>
Número de reunión: 2539 646 6105 **Contraseña:** 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Clasificados

PROFESIONALES FILMACIONES SERVICIOS EMPRESAS NEGOCIOS EXTRAVIADO
NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MAQUINARIAS SALUD

EXTRAVIÓ:

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD – VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA N° 2432PNF, QUEDA NULO.

ANUNCIOS Clasificados

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Aspiazu N° 1228
Fono: 2128008, 14 PISO

Crónicas

Al mal tiempo, buena música

Jugadores del equipos nacional en la última práctica antes del cotejo frente a Panamá.



// FOTO: FBF

Frente a Brasil, en Belém

La Verde pone a prueba la ilusión de ir al Mundial 2026

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana tendrá hoy la primera y la más difícil prueba en su objetivo de clasificar a la Copa del Mundo 2026. Enfrentará a Brasil en el estadio Mangueirão, ubicado en la ciudad de Belém, a partir de las 20.45.

El equipo nacional intentará sorprender a una selección brasileña imbatible en su terreno, que en las pasadas Eliminatorias al Mundial de Qatar 2022 finalizó en la primera posición con 45 unidades, escoltada por Argentina con 39. En cambio, la Verde concluyó la clasificatoria en la novena colocación con 16 unidades, solamente por delante de Venezuela, que fue última con 10 unidades.

El representativo de Brasil tendrá de forma interina en el banco al técnico Fernando Diniz, quien estará en el cargo hasta la Copa América de 2024, cuando la Confederación Brasileña de Fútbol oficialice la llegada del italiano Carlo Ancelotti.

Será el debut del entrenador argentino Gustavo Costas al frente de una selección, ya que siempre dirigió a clubes de fútbol, con buenos resultados. En su primera experiencia quiere conseguir el objetivo que le ha sido esquivo a Bolivia desde 1994.

El choque tendrá además un condimento extra: el delantero Neymar buscará el objetivo personal de quedar como máximo artillero histórico del seleccionado brasileño en caso de anotar un gol.

En el lado de la Selección, el delantero Marcelo Moreno Martins —máximo artillero de la historia de la Verde— estará en el ataque y así logrará el récord de presencias con 103 partidos disputados, uno más que el defensor Ronald Raldes.

El historial entre Brasil y Bolivia registra

“Con la camiseta me transformo, la polera de Bolivia me cae muy bien. Voy detrás del sueño, comenzar con Brasil y Argentina es difícil, pero tenemos gente con capacidad para lograr el objetivo. No tenemos que fallar”.

MARCELO MARTINS
Capitán de la Selección boliviana

un total de 32 enfrentamientos, entre Eliminatorias, Copa América y amistosos, con 23 victorias de la Canarinha, cinco de la Verde y cuatro empates.

Arbitrará el paraguayo Juan Gabriel Benítez asistido por sus compatriotas Eduardo Cardozo y Milciades Saldívar.

La jornada se iniciará con el duelo entre las selecciones de Uruguay y Chile, que se disputará en el estadio Centenario de Montevideo desde las 19.00, con el arbitraje del argentino Darío Herrera.

Será el debut oficial del técnico Marcelo Bielsa al frente del combinado charrúa, al igual que su compatriota Eduardo Berizzo que dirige al seleccionado chileno.



Argentina gana con un golazo de Messi

• Télam

Argentina superó a Ecuador por 1 a 0 como local, en la primera fecha de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 de Estados Unidos, Canadá y México, con un golazo de Lionel Messi de tiro libre.

El único tanto de Messi a los 33 minutos del segundo tiempo le permitió alcanzar a su amigo, el uruguayo Luis Suárez, como los dos máximos anotadores históricos de las Eliminatorias Sudamericanas con 29 tantos.

La victoria le da un buen arranque para una clasificación en la que irán seis equipos de 10 de Conmebol y un séptimo a repechaje, mientras que Ecuador sigue en -3 por el descuento sufrido tras la mala inclusión de Byron Castillo en la pasada Eliminatoria.

Argentina comenzó como si todo estuviese por recorrerse, tal como definió Lionel Scaloni en la conferencia de prensa; dejó atrás el Mundial conseguido en diciembre pasado y tomó el control de la pelota desde el primer minuto.

El encargado principal de bajar a pedir la en campo propio fue Rodrigo De Paul y por momentos también Enzo Fernández. Cada vez que Argentina no tuvo el control, la presión asfixiante de la zona media resultó suficiente para recuperarla.

Messi, que llegó con un duro trajín desde su arribo a Inter Miami, protagonizó



// FOTO: @ARGENTINA

El capitán del seleccionado argentino, Lionel Messi, festeja su gol, que para el actual campeón del mundo significó el triunfo.

las dos primeras situaciones, que por falta de precisión en el último pase no llegó a convertirse en peligro para el arquero Hernán Galíndez.

Ecuador, por su parte, trató de conectar a Enner Valencia, aislado en el primer tramo del juego como consecuencia de un planteo que abusó de la línea de cinco, con sus marcadores sin pasar la mitad del campo por los latera-

les y apenas insinuó alguna vez sin poner en juego a Emiliano Martínez.

Argentina mostró intenciones claras, pero sin las ideas necesarias como para romper a Ecuador, que comenzó a hacer tiempo, con jugadores que exageraron en cada falta y utilizaron cada segundo para generar discordia en la Albiceleste.

La noche se escurría como la arena

entre los dedos y llegó la jugada ideal para el futbolista ideal: tiro libre en la puerta del área que Messi aprovechó para destrabar un camino lleno de espinas.

A partir de ahí, el tramo final devolvió las mejores sensaciones, pudo ser mayor la ventaja final, aunque el resultado terminó siendo justo porque Argentina lo buscó e intentó en el partido.

Colombia logra su primer triunfo en la Eliminatoria al Mundial 2026

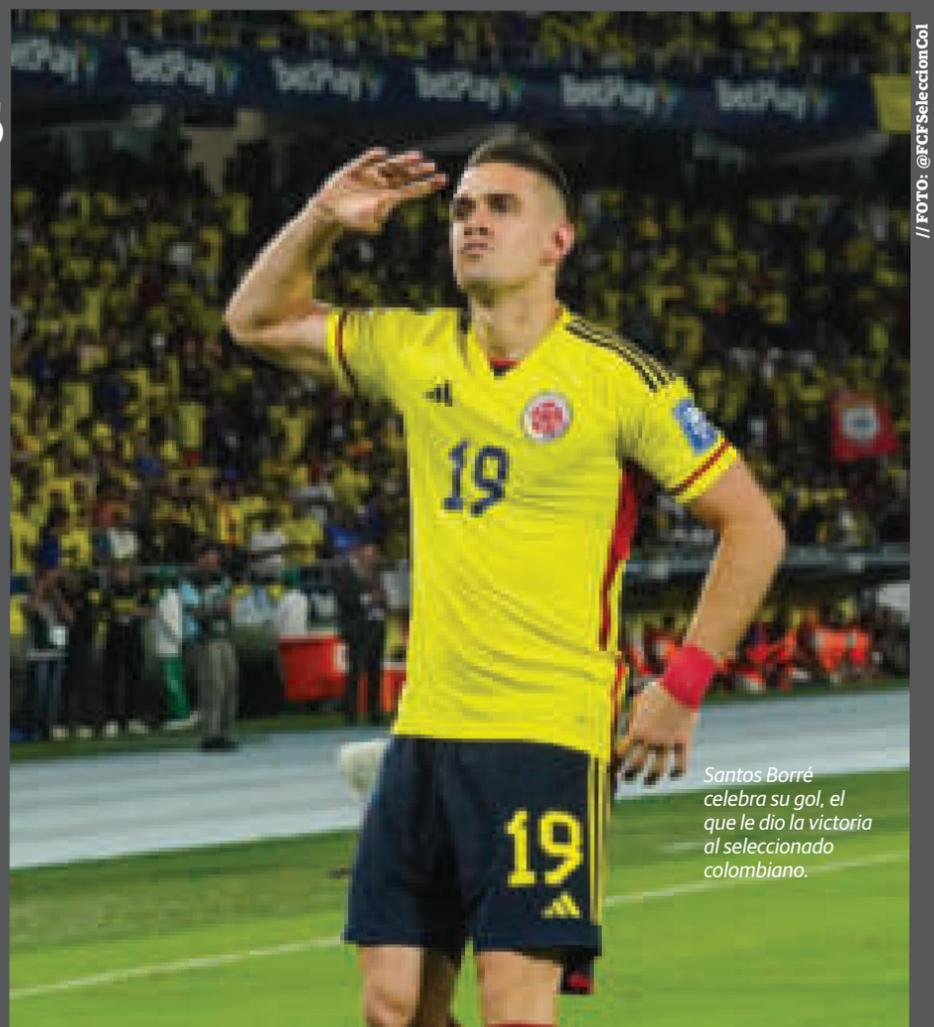
La selección colombiana de fútbol, con un gol del delantero Rafael Santos Borré, venció 1-0 a Venezuela y consiguió su primer triunfo en la Eliminatoria Sudamericana clasificatoria al Mundial de 2026. El partido se jugó en el estadio Metropolitano de esta ciudad del Caribe colombiano ante más de 50 mil espectadores.

En el primer tiempo la selección colombiana, dirigida por el técnico argentino Néstor Lorenzo, asumió el manejo del cotejo y buscó sorprender a Venezuela. El local tuvo la conducción del balón, pero la Vinotinto fue aplicada tácticamente, mantuvo la concentración y esperó al plantel cafetero sin dar ventajas defensivas. Pese a que la selección venezolana, dirigida por el argentino Fernando Batista, jugó con un esquema defensivo, logró proyecciones ofensivas frente al arco de Camilo Vargas. Antes del final del primer tiempo, Colombia tuvo dos claras opciones de gol, pero el arquero venezolano Rafael Romo reaccionó y evitó la caída de su valla.

La selección cafetera apretó el acelerador en el inicio del segundo tiempo y abrió el marcador con un cabezazo preciso de Santos Borré después de un centro desde la derecha del mediocampista Jhon Arias. A partir de ese instante, Colombia fue superior, controló el balón y llegó repetidamente a la portería venezolana, pero sin concretar las opciones de gol. El delantero Luis Díaz fue el futbolista más punzante en el ataque de Colombia con desbordes permanentes por el costado izquierdo y llegadas al arco de Romo.

En la próxima jornada Colombia enfrentará a Chile en Santiago, mientras que Venezuela recibirá a Paraguay.

El Mundial de 2026 se disputará en México, Estados Unidos y Canadá, y contará por primera vez en la historia con la participación de 48 selecciones. La Conmebol recibirá dos cupos más de los que tenía en las últimas Eliminatorias, es decir que clasificarán seis equipos de forma directa a la próxima Copa del Mundo y uno más disputará un repechaje contra una selección de otra confederación.



// FOTO: @FCFSeleccionCol

Santos Borré celebra su gol, el que le dio la victoria al seleccionado colombiano.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y
TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
TRAMITE: 2023-53580-12-0-0-0-DDO
CIAE: 014-0002-0002-0001**

EXTRACTO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN CARRASCO – BRECHAS 500 KV Y SUBESTACIONES ASOCIADAS" PRESENTADA POR ENDE TRANSMISIÓN S.A.

Habiéndose verificado y aceptado la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión para el Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas" presentada por ENDE TRANSMISIÓN S.A., el suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Lucio Aruquipa Fernández, en legal ejercicio de la designación realizada mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019 y demás disposiciones vigentes, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el artículo 21 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, emite el presente Extracto de Solicitud de la Ampliación de Licencia de Transmisión que tiene las siguientes características:

SOLICITANTE: ENDE TRANSMISIÓN S.A., legalmente representada por el Señor Filiberto Soto Encinas, en su calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio N° 67/2022 de 09 de marzo de 2022, de Poder General de Administración conferido por el Vicepresidente y Director del Directorio Secretario de ENDE TRANSMISIÓN S.A., otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 52 a cargo de la Dra. María René Barragán Jiménez del Distrito Judicial de Cochabamba.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Obtener Ampliación de Licencia para la incorporación del Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas", el mismo que está compuesto por la construcción de una Línea de Transmisión Eléctrica simple terna en nivel de tensión de 500 kv desde la Subestación Eléctrica Carrasco hasta la Subestación Eléctrica Brechas, así como, las subestaciones eléctricas correspondientes, ampliaciones y otras instalaciones eléctricas asociadas al proyecto.

UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz. Las subestaciones comprendidas en el presente proyecto cuentan con las siguientes ubicaciones:

- La Subestación Carrasco se encuentra en el municipio de Entre Ríos, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, aproximadamente a 268 km de la ciudad de Cochabamba con destino a la ciudad de Santa Cruz.
- La Subestación Brechas se encuentra en la región de Las Brechas, Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, a aproximadamente 40 km al Sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con destino a la población de Camiri.

Cuadro N° 1
Coordenadas Geográficas de Ubicación del Proyecto

Subestación	Coordenada	Zona	Este (m)	Sur (m)	Elevación (m.s.n.m.)
Carrasco	UTM (WGS 84)	20 K	337788,00	8096334,00	255
Brechas	UTM (WGS 84)	20 K	476980,00	8002620,00	525

Fuente: Memorial con Registro N° 12567 de 15 de agosto de 2023 presentado por ENDE Transmisión S.A.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO A EJECUTAR: El cronograma de ejecución del Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas" se presenta en el ANEXO 2 del presente Extracto. El proyecto establece un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de notificación a ENDE TRANSMISIÓN S.A. con la Resolución de Otorgación de Ampliación de Licencia de Transmisión.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: El monto del presupuesto referencial de inversión del Proyecto asciende a un valor de USD107.282.828,00 (Ciento siete millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho 00/100 dólares estadounidenses) y su valor equivalente en moneda nacional corresponde a Bs746.688.482,88 (setecientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos 88/100 bolivianos).

CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN AMBIENTAL:

ENDE TRANSMISIÓN S.A. para la Línea 500 kv Carrasco – Brechas, cuenta con la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) 031206-070403-070402-070401-070103-070105-070104/05/DIA/N° 1006/2020 emitida el 30 de enero de 2020. Para la Subestación Carrasco 500/230 kv, cuenta con el Certificado de Disposición Ambiental Categoría III (CD) N° 031206-05/DRNMA-FA-6908 CD-0702018 emitido el 19 de junio de 2018, y finalmente, para la Línea 230 kv Warnes – Brechas y ampliación en Extra Alta tensión 500/230 kv Subestación Brechas, cuenta con la Licencia Ambiental Integrada 070201-070101-070102-070703-070104-05 CD PPM-PASA-ILA F001/19 N° 384/2019 de 14 de noviembre de 2019. Asimismo, la secretaria Departamental de Desarrollo sostenible y Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, establece que quedan integradas a la misma las Licencias Ambientales 070201-070101-070102-070703-070104-05-CD3-010-2016 de 22 de abril de 2016 para la Línea 230 kv Warnes – Brecha y la 070104-05 CD PPM-PASA-SLAP 803/19 N° 251/2019 de 17 de julio de 2019 para la Ampliación en Extra Alta Tensión 500/230 kv Subestación Brechas.

OBSERVACIONES Y OBJECIONES: Las personas individuales o colectivas que se consideren afectadas en sus derechos con la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las Instalaciones correspondientes al Proyecto "Línea

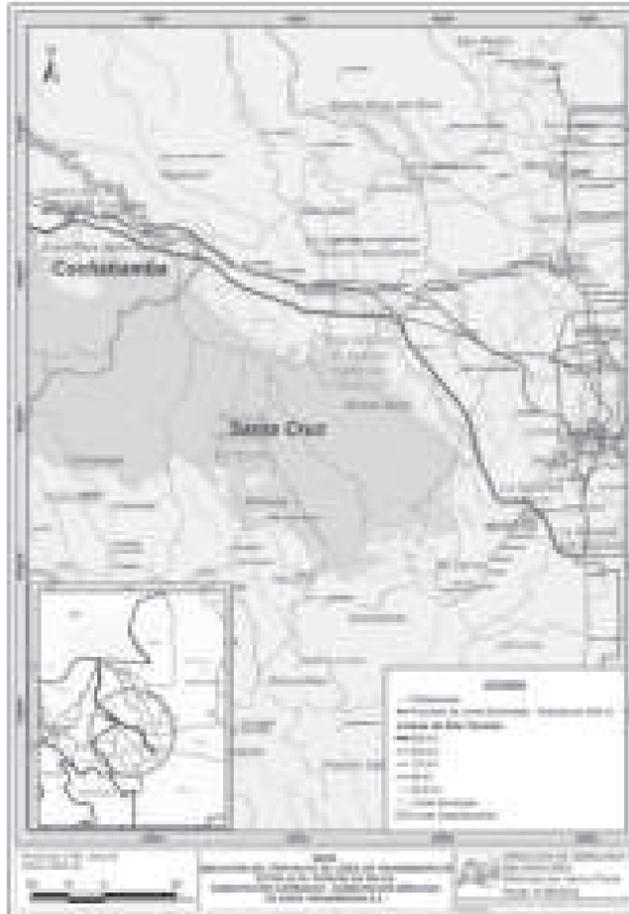
de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas", solicitada por ENDE TRANSMISIÓN S.A., podrán hacer conocer en forma escrita sus observaciones u objeciones ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dentro de los siguientes treinta (30) días calendario computables a partir de la publicación del presente Extracto, a objeto que las mismas sean procesadas y resueltas conforme a lo establecido en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.

DOMICILIO DE LA AETN: La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 1 de septiembre de 2023

Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y
TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

ANEXO 1
Ubicación del Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas"

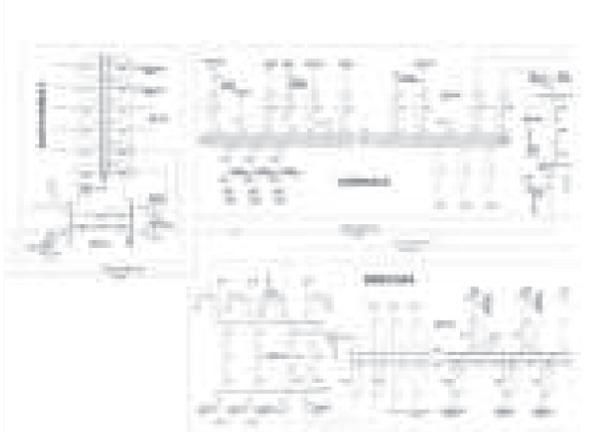


ANEXO 2
Cronograma de ejecución del Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones asociadas"



Fuente: Memorial con Registro N° 12567 de 15 de agosto de 2023 presentado por ENDE Transmisión S.A.

ANEXO 3
Diagrama Unifilar del Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco – Brechas 500 kv y Subestaciones Asociadas"



Legenda

- Existente
- Proyecto P148 – Línea de transmisión Carrasco-Brechas en 500 kv y subestaciones asociadas, a cargo de ENDE TRANSMISIÓN S.A..

Fuente: Memorial con Registro N° 12567 de 15 de agosto de 2023 presentado por ENDE Transmisión S.A.

CONVOCATORIA

AUDANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-97-2023
CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUESTO DE CONTROL KASANI – AUDANA FRONTERA DESAGUADERO"

CUCE : 23-0283-00-1366026-1-1

Forma de adjudicación : Por el Total

Método de Selección y Adjudicación : Selección y adjudicación Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : Bs. 530.786,54 (Quinientos treinta mil setecientos ochenta y seis 54/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas : María Rene Vasquez Terrazas

Teléfono : 2128008 Int. 1753

Correo Electrónico para consultas : consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • mrvasquez@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas : Mediante el RUPE
Fecha: 18 de septiembre de 2023
Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : **Fecha:** 18 de septiembre • **Hrs.:** 10:00 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 – Sala de Reuniones GNAF).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting:
<https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m8648bc2673217e9c898afd90527890fd>
Número de reunión: 2535 328 0235 **Contraseña:** 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001



EDICTO
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)

El Gerente Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional – Lic. Fernando Álvaro Herrera Prieto, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP.**, representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, para que tome conocimiento de la presente **ACTA DE DILIGENCIA AN/GNRF/DFV/ADD/112/2023 de 28/08/2023**, emitida por la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 20 de Octubre No. 2038 de la Ciudad de La Paz. -----
PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE DILIGENCIA.-----
La Paz, 28 de agosto de 2023.-----

ANTECEDENTES.

Mediante Orden de Fiscalización (OFAP) 2022FPGNF0000092 de 28/07/2022, notificado mediante edicto el 17/11/2022 y el 21/11/2022 conforme la publicación en el medio de prensa "Ahora EL PUEBLO", se ha efectuado la FAP al OCE Sr. Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP., representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, en aplicación de la Resolución de Directorio N° RD 01-025-21 de 01/10/2021 que aprueba el Reglamento de Control Posterior.-----

ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE AL PRESUNTO AUTOR Y CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN.-----

De conformidad al Artículo 181° inciso b) del Código Tributario Boliviano, se establece que el OCE Sr. **Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP.**, representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, habría incurrido en la presunta comisión de contrabando contravencional, sancionada por **1.999.715.460,67 UFV** (Un mil novecientos noventa y nueve millones, setecientos quince mil cuatrocientos sesenta 67/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).-----

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.-----

Conforme lo establecido en el artículo 17° de la Resolución de Directorio N° RD 01-025-21 de 01/10/2021, una vez notificada la presente Acta de Diligencia, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización ubicada en la Av. 20 de Octubre N° 2038, de la ciudad de La Paz.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----

Firma y Sella: Oscar David Calle Mendoza – JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA a.i. – GERENCIA NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN – Aduana Nacional -----

Firma y Sella: Fernando Álvaro Herrera Prieto – GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. – Aduana Nacional -----

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 30/08/2023: (...) En mérito a la Representación Jurada efectuada por la Profesional Fiscalizadora Zulma Janneth Huallpa Galvez, notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86° de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, al Sr. **Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP.**, representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, con el ACTA DE DILIGENCIA AN/GNRF/DFV/ADD/112/2023 de 28/08/2023, sea conforme normativa y plazos de ley.-----

Firma y Sella: Fernando Álvaro Herrera Prieto – GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. – Aduana Nacional -----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Firma y Sella: Fernando Álvaro Herrera Prieto – GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. – Aduana Nacional -----

// FOTO: @ALBIRROJA

Un seleccionado paraguayo ensaya un disparo al arco peruano.

Perú logra un heroico empate ante Paraguay

• Agencias

Perú, con un jugador menos durante más de 50 minutos por la expulsión del defensor Luis Advíncula, consiguió un valioso empate 0-0 en Ciudad del Este ante el local Paraguay, en el partido que abrió las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Los guaraníes fueron superiores a los peruanos, que tuvieron en Pedro Gallese a la figura del encuentro, aunque a los locales les fal-

tó precisión y contundencia para quebrar el inteligente juego desarrollado por los incaicos, sobre todo en el segundo tiempo.

En la estructura de ambos planteles había diferencias, ya que mientras Guillermo Barros Schelotto casi no incluye jugadores de la Liga de Paraguay, Juan Reynoso sí tenía entre sus convocados a nueve futbolistas que juegan en Perú. Cuando la pelota se puso en movimiento, el local salió rápido a presionar a los peruanos y

sobre todo a Gallese, quien junto a sus defensores pasó algunos sofocones con lanzamientos de pelota detenida.

Sobre el final, Diego Gómez estrelló un tiro libre en el travesaño, que le pudo haber dado el primer tanto a los guaraníes.

A la vuelta del entretiempo, Reynoso realizó tres cambios para reformular la defensa y reforzar el mediocampo para dar más pelea en la tenencia del balón. Los cambios le dieron buen resultado porque se vio a los incaicos más seguros.

La mejor oportunidad de Perú fue a los 81 minutos del cotejo, cuando Paolo Guerrero estrelló un remate en el travesaño que casi le da los tres puntos a su selección. Unos segundos después, Romero Gamara impactó con un zurdazo el esférico en el palo y el rebote lo tomó Sosa, que le apuntó al mismo parante del arco defendido por Gallese, y los locales vieron frustradas las posibilidades de desnivelar.

Perú se llevó un heroico punto para esperar al poderoso Brasil, el martes próximo en Lima.



Los jugadores de la selección peruana celebran el punto ganado.

Ministerio Público observa denuncia de la Federación

El Ministerio Público todavía no admitió la denuncia de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) en el caso de una supuesta corrupción y amaño de partidos en el fútbol boliviano.

Además, hizo tres observaciones que la parte legal de la entidad debe aclarar en un plazo de 24 horas sobre la denuncia en contra de Alejandro Mancilla, Marco Rodríguez, Juan Carlos Cardozo, el arquero Said Mustafá, entre otros.

Las observaciones que hizo el Ministerio Público son las siguientes:

1) Realice una descripción fáctica clara y ordenada del hecho que pretende su investigación, que cumpla el cuándo, dónde, quién hizo, qué hizo, a quién o quiénes se lo hizo, y el cómo lo hicieron y su resultado.

2) Refiera cuál o cuáles son las conductas engañosas utilizadas en el hecho (quien ARB generó la conducta), a quienes se les hizo ingresar en error y si estos desplazaron un patrimonio, siempre bajo conducta idóneas y sustanciales de la defor-

mación de un ARB hecho ajeno a la realidad y que haya sido suficiente para que la víctima se QR mantengan o ingresen en ese error viciado y dispongan de su patrimonio.

3) Refiera si los denunciados conforman una asociación habitual que esté destinada a la comisión de hechos delictivos, cuya conformación sea de más de cuatro personas, para considerar la misma composición de la asociación ilícita para determinados.

CASO FLORES

El árbitro paceño Gaad Flores, quien fue involucrado en un audio que lo compromete en un supuesto amaño de partido, en conferencia de prensa, afirmó que es inocente y que está dispuesto a colaborar en la investigación para dar con los responsables.

"Nunca recibí monto económico, ni físico ni por depósito ni por terceros. No recibí ningún monto. Me han amenazado desde números desconocidos. Temo por mi vida, mi seguridad y la de mi familia", dijo.



El árbitro Gaad Flores junto a su abogada, Audalía Zurita.

// FOTO: APG

POSICIONES ELIMINATORIAS 2026

	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Argentina	1	1	0	0	1	0	+1	3
2	Colombia	1	1	0	0	1	0	+1	3
3	Paraguay	1	0	1	0	0	0	0	1
4	Perú	1	0	1	0	0	0	0	1
5	Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Brasil	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Chile	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Venezuela	1	0	0	1	0	1	-1	0
10	Ecuador	1	0	0	1	0	1	-1	-3

Operativo de seguridad para Bolivia vs. Argentina

La Policía Boliviana expuso el operativo de seguridad para el partido Bolivia vs. Argentina, que se jugará el martes 12, desde las 16,00, en el estadio Hernando Siles.

La entidad desplegará un total de 2.500 efectivos y el apoyo de 101 aparatos, entre vehículos y equipos de asistencia, para resguardar la seguridad

de los protagonistas y de los espectadores en el primer encuentro de las Eliminatorias Sudamericanas en La Paz.

El comandante de la Policía Boliviana, Gral. My. Álvaro José Álvarez Griffiths, y el Alto Mando Policial expusieron ayer el plan operativo que se desarrollará antes, durante y después del encuentro.

Los 2.500 efectivos policiales serán distribuidos en distintos puntos del escenario deportivo. El plan abarca la llegada de la delegación argentina el domingo al aeropuerto de El Alto, donde habrá 254 policías; el entrenamiento en el complejo de Achumani será acompañado por 224 uniformados y en los hoteles 370 efectivos.

• NAIRA C. DE LA ZERDA

En el Día Nacional de la Morenada, bailarines llenaron algunas urbes del país para recordarle al mundo que esta danza es boliviana. El presidente Luis Arce también publicó un mensaje al respecto en sus redes sociales.

“¡Que viva la Morenada, 100% boliviana! En el #DíaNacionalDeLaMorenada, reivindicamos una vez más esta bella danza, que es nuestro Patrimonio Cultural e Inmaterial. Arriba las matracas en todo el país, porque la Morenada es de Bolivia ayer, hoy y siempre ¡Jallalla nuestras danzas!”, escribió Arce en su perfil de Facebook.

En Oruro, el recorrido tomó la Avenida Cívica hasta las instalaciones de la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO), entre las calles Potosí y Villarroel. Allí el público pudo disfrutar de los pasos de baile de fraternidades como la Morenada Central, Zona Norte y Reyes Morenos Ferrari Ghezzi.

En La Paz se dieron cita más de 20 fraternidades, que culminaron

POR EL DÍA NACIONAL DE ESTA DANZA

La morenada tomó las calles de La Paz, Oruro y Potosí

Cada 7 de septiembre el país recuerda este baile con varias actividades; las principales se organizan en Oruro.

su presentación en la plaza Murillo, donde hicieron gala de sus trajes más coloridos. Los músicos interpretaron las melodías más emblemáticas de este género folklórico y el público se deleitó con un espectáculo de fuegos artificiales.

En Potosí, las actividades iniciaron con una misa en honor del conocido compositor e investigador orureño José ‘Jacha’ Flores, en cuyo reconocimiento se eligió el 7 de septiembre para recordar esta danza. Después, siete fraternidades hicieron una demostración que todo el



FOTOS: GONZALO JALLASI

público reunido disfrutó.

Según lo dispone la Ley 512, la celebración de este día se desarrollará en varias regiones del país, principalmente en Oruro, capital del folklore nacional.

“El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas y Turis-

mo y las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y en coordinación con las organizaciones involucradas con la Danza La Morenada, quedan encargados del cumplimiento y ejecución de la presente Ley”, dicta la norma.

SUPLEMENTO
INTERNACIONAL

DEL MUNDO
S
PUEBLO

Ahora
EL PUEBLO

LINEA GRATUITA
800 10 5001

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Y REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 11:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Siguaní Grande, Alto Siguaní, Cedroni, Guilatamba, Saypina, Rosario Entre Ríos, Puerto Carmen, Cotacajes y comunidades aledañas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

DÍA: LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las zonas: Ovejuyo, urbanización Llao Llao, Vecinos Apaña Originario, comunidad Originario Korpa, comunidad Villa Apaña, comunidad Valle de las Animas, urbanización Jampi Willy, urbanización Challapampa Apaña, urbanización Mirador Arenal y calles adyacentes.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Cochabamba (entre avenida 6 y calle Panamá) y calles adyacentes de la zona Año Lima Tercera Sección.

DÍAS: LUNES 11 Y JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

TRANSFERENCIA DE CARGA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE UN MINUTO, EN DOS OCASIONES LA PRIMERA EL DÍA LUNES 11 DE SEPTIEMBRE CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00 Y LA SEGUNDA EL DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00 a las zonas: Rosario, San Pedro, Belén, parte de las zonas: Gran Poder, Rosario, Centro Sur, calles y pasajes adyacentes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar precauciones.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSERVARSE SIN CORTARLAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTAURADO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-64-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES GERENCIA REGIONAL ORURO"
CUCE :	23-0283-00-1344572-2-1
Forma de adjudicación :	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs. 549.962,44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos 44/100 bolivianos).
Encargado de atender consultas :	Edson Flores Rojas
Teléfono :	2128008 Int. 1756
Correo Electrónico para consultas :	eflores@aduana.gob.bo contrataciones@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 14 de septiembre de 2023 Hasta Hrs. 11:30 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACION DE GARANTÍA: Av. 20 de octubre N° 2038, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional –(Piso 5 – Responsable de Recepción)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 14 de septiembre • Hrs.: 12:00 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mbb5593adc444fb07be3fcd5cf373daf8 Número de reunión: 2530 883 2663 Contraseña: 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

ANH

431530

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0036/2023
La Paz, 14 de agosto de 2023

VISTOS:

La solicitud realizada por la Dirección Distrital Santa Cruz a la Dirección de Distritos Técnica, a través de la cual requiere la elaboración y aprobación de los formularios de "MOVIMIENTO MENSUAL DE PRODUCTOS" y "RELACIÓN DE REPOSICIÓN DE GARRAFAS" para puestos de Venta de GLP en Garrafas.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 20, que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos, su provisión debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social.

Que, el numeral 1 del Artículo 75 del señalado cuerpo constitucional, establece que los usuarios, los usuarios, las consumidoras y los consumidores gozan, entre otros, del siguiente derecho: "Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro".

Que, a su vez, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado dispone que: "Una institución autónoma de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley".

Que, en el Artículo 367 de la Ley fundamental prevé que: "La explotación, consumo y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados deberán sujetarse a una política de desarrollo que garantice el consumo interno. La exportación de la producción excedente incorporará la mayor cantidad de valor agregado".

Que, la Ley No. 1600 de 28 de octubre de 1994 del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), en su Artículo 10 establece entre las facultades de la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos) en el inciso k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades, concordante con el Artículo 10, inciso b) del Decreto Supremo N° 24504 que dispone que es función de la ANH dictar Resoluciones, sobre las materias de su competencia.

Que, la Ley N°3058 de Hidrocarburos de 17/05/2005, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes.

Que, el inciso d) del Artículo 10 de la ley referida, determina como principio del Régimen de los Hidrocarburos, el siguiente (sic): "Continuidad: que obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación"; precepto que obliga el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, asegurando y satisfaciendo la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida.

Que, el Artículo 14 de la norma mencionada dispone (sic): "Las actividades de transporte, refinación, almacenaje, comercialización, la distribución de Gas Natural por Redes, el suministro y distribución de los productos refinados de petróleo y de plantas de proceso en el mercado interno, son servicios públicos, que deben ser prestados de manera regular y continua para satisfacer las necesidades energéticas de la población y de la industria orientada al desarrollo del país".

Que la Disposición Final Séptima de la Ley N°466, de 26 de diciembre de 2013, establece que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH queda encargada de emitir la normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 29158 de 13 de junio de 2027, determina que la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, es la Entidad responsable del control del transporte, distribución, comercialización y abastecimiento de GLP en garrafas, diésel oil y gasolinas en el mercado interno.

Que, el Decreto Supremo N°29753, de 22 de octubre de 2008, en el Parágrafo I. del Artículo 12 establece: "Queda prohibido el almacenamiento de GLP en garrafas, Diesel Oil y Gasolinas para la comercialización en tiendas de abasto, domicilios particulares y sitios de expendio no autorizados por el Ente Regulador o YPFB cuando corresponda".

Que, mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N°0014/2022 emitida en fecha 26 de agosto de 2022, se aprueba el "Reglamento de Puestos de Venta de GLP en garrafas". En el punto 27 del Reglamento referido se establece: "(Reportes) Los licenciatarios hasta el día diez (10) de cada mes, deberán presentar el reporte de Movimiento Mensual de Productos y la Relación de Reposición de Garrafas por parte de los Puestos de Venta de GLP, en formularios establecidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a normativa vigente".

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico INF-DDT-UCSCN 0008/2023 de 17 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Control, Supervisión de Riesgos y Continuidad del Negocio, dependiente de la Dirección de Distritos Técnica, concluye: "El Reglamento de Puestos de Venta de GLP en garrafas aprobado mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N°0014/2022, señala que los Puestos de Venta de GLP, hasta el diez (10) de cada mes deben remitir el reporte de Movimiento Mensual de Producto y la Relación de Reposición de Garrafas; - Dado que no se cuentan con los formularios para la remisión de los Reportes de Movimiento Mensual de Producto y la Relación de Reposición de Garrafas para Puestos de Venta de GLP, se elaboro propuesta de los mismos; - No se cuenta con formulario de reporte de movimiento de producto regulados, debido a que la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ N° 8/2018 establece que estos deberán ser realizados vía Octavo Volúmenes, aspecto que aún no fue implementado", y recomienda: "Aprobar el presente informe de propuesta de Formularios para la remisión de reportes de Movimiento Mensual de Producto, la Relación de Reposición de Garrafas por parte de los Puestos de Venta de GLP en garrafas (...)".

Que la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria, dependiente de la Dirección Jurídica, a través del Informe Legal DJ-UGJN 0698/2023 de 14/08/2023, concluyó que: "Por los antecedentes y las consideraciones técnicas expuestas a través del Informe Técnico INF-DDT-UCSCN 0008/2023 de 17 de enero de 2023, y el análisis legal realizado en el presente informe, se concluye que no existe óbice legal alguno para atender la solicitud realizada por la Dirección Distrital de Santa Cruz de solicitud de aprobación de formularios de "Movimiento Mensual de Productos" y "Relación de Reposición de Garrafas", para Puestos de Venta de GLP en Garrafas", por lo que corresponde la emisión de la Resolución Administrativa que apruebe los formularios para la remisión de los Reportes de Movimiento Mensual de Producto y la Relación de Reposición de Garrafas para los Puestos de Venta de GLP".

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los formularios: "PLANILLA DE RELACIÓN DE REPOSICIÓN DE GARRAFAS DE PUESTOS DE VENTA DE GLP EN GARRAFAS" y "PLANILLA DE MOVIMIENTO MENSUAL DE PRODUCTOS DE PUESTOS DE VENTA DE GLP EN GARRAFAS", que en Anexo forman parte inseparable de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- Los formularios referidos en el Resuelve Primero de la presente Resolución Administrativa, entraran en vigencia a partir de la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de prensa de circulación nacional.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. Germán Daniel Jiménez Terán.....DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Vladimir B. Cepeda Aguilar DIRECTOR JURIDICO EN SUSTITUCION a.i.

El Anexo a la presente Resolución Administrativa, se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://www.anh.gob.bo/g.php?myfile=InsideFiles/Actividad/Dj/RA-2023/RAN-ANH-DJ-UGJN-0036-2023.pdf>

También puede descargarse con el siguiente QR:



Últimas

• Paulo Cuiza

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, convocó a las autoridades de la Gobernación de Santa Cruz a una mesa técnica de diálogo para resolver el tema de la vía Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista.

“Queremos informar al pueblo boliviano que estamos remitiendo esta nota de convocatoria a la Gobernación de Santa Cruz para que mañana (hoy) podamos iniciar la instalación de una mesa de diálogo técnico para encaminar la construcción de la carretera Las Cruces-Buena Vista”, sostuvo la autoridad en conferencia de prensa.

La reunión se sostendrá durante la mañana en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en la ciudad de La Paz.

“Consideramos que el diálogo es el camino más importante para la solución de

CARRETERA SANTA CRUZ-LAS CRUCES-BUENA VISTA

Convocan a la gobernación cruceña a una mesa técnica por el proyecto vial

Lo que se buscará son consensos para garantizar la ejecución de la ruta que beneficiará no solo a Santa Cruz, sino también al país.

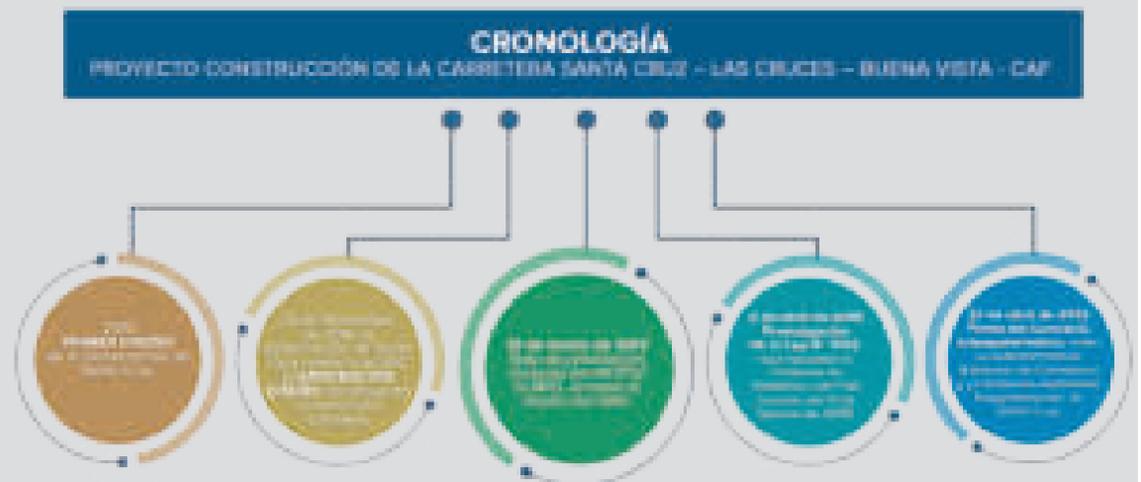
los conflictos en los que, en el marco del respeto y la transparencia, se pueda llegar a acuerdos en beneficio de la población boliviana”, postuló Cusicanqui en redes sociales.



Sergio Cusicanqui

Cusicanqui consideró que no se trata de “caprichos de ninguno de los dos lados”, sino de “una cuestión técnica y objetiva” que permita encontrar consensos para garantizar la ejecución del proyecto carretero que beneficiará a todo el país “y que tiene varios años de espera”.

Según el ministro, el primer



diseño para el proyecto carretero fue presentado en 2010. El 23 noviembre de 2016 la gobernación cruceña aprobó el mencionado diseño.

Recordó también que el 4 de abril de 2017 se promulgó la Ley 1042, que aprueba el contrato de préstamos de la CAF. La ejecución del pro-

yecto vial fue ratificada por el gobernador Luis Fernando Camacho al firmar el convenio interinstitucional con la ABC, en abril de 2022.

// FOTO: MIN. DE PLANIFICACIÓN

EL MANDATARIO ANUNCIÓ PROYECTOS DE RIEGO

Arce entrega 40 viviendas ampliadas y mejoradas en el municipio de Colomi

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce entregó ayer, en el municipio de Colomi, en el departamento de Cochabamba, 40 viviendas que fueron ampliadas y mejoradas en el marco de los programas habitacionales de la Agencia Estatal de Vivienda.

“Retornamos a nuestro querido municipio de Colomi, en #Cochabamba, para entregar viviendas dignas que beneficiarán a 140 hermanas y hermanos de la región. Ratificamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando por todas y todos los bolivianos. ¡Felicidades!”, escribió el mandatario en la red social X (antes Twitter).

Desde Colomi, en un acto especial, el Jefe de Estado resaltó la entrega de las viviendas y remarcó que en ese municipio existen otras necesidades que el Gobierno nacional atenderá.

La inversión en la ampliación y mejoramiento de viviendas llegó a Bs 9,9 millones.

El Presidente apuntó a que para los productores de Colomi el Gobierno nacional trabajará en proyectos de riego.

“Vamos a continuar con los proyectos de riego, aumenta la productividad (...) Los productores tienen que estar absolutamente seguros de que el Gobierno nacional es un aliado de los productores, trabajamos por los productores”, indicó.

Arce comprometió también obras y la construcción de escuelas en Colomi.

“

Retornamos a nuestro querido municipio de Colomi para entregar viviendas dignas que beneficiarán a 140 hermanas y hermanos de la región”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

9,9

MILLONES DE BOLIVIANOS se invirtieron en la mejora de las viviendas.



El presidente Luis Arce durante la entrega de las viviendas.

// FOTO: PRESIDENCIA